

DECRETO N°984.-

CASTRO, 16 de Mayo 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Circular N°035 de fecha 13.06.2006 del Ministerio de Hacienda; el Oficio Ord. N°671 del 11.04.2023 del Ministerio de Hacienda – Santiago, que informa Municipalidades autorizadas para invertir en el mercado de capitales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE a los Sres. MARCELO LOBOS MOMBERG, Director de Administración y Finanzas, y ALVARO POBLETE ASEM, Tesorero Municipal, o en ausencia de unos de ellos a su subrogante legal, como integrantes de la comisión para que en nombre del Municipio transen en el Mercado de Capitales los excedentes estacionales de caja que se destinen para tal efecto, de acuerdo a la mejor oferta de los Bancos e Instituciones Financieras existentes en plaza el día de la transacción.

La presente autorización rige a contar del 16.05.2023 hasta el 31 de Marzo de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MIm/lvl



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Director de Control Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**